

EXPEDIENTE Nº: 4313910

FECHA: 23/02/2017

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	no aplica
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	no aplica
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria del título fue verificada por ANECA con fecha 29/07/2013 y se puso en marcha en el curso 2014-2015. En consecuencia, este informe se basa en las evidencias e indicadores disponibles para el curso 2014-2015, cuya evolución se ha contrastado con los datos incluidos en el Informe de Autoevaluación referidos al curso 2015-2016 y los publicados en la Web del título y con la información recogida en las entrevistas a los diversos colectivos efectuadas en el transcurso de la visita del panel de expertos.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo se corresponden con las previsiones definidas en la memoria verificada y son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, en términos generales. El plan de estudios se encuentra correctamente desplegado y la tipología, créditos, duración y secuencia de las asignaturas coinciden con los recogidos en la memoria modificada. Las guías docentes presentan un formato unitario y contienen información amplia y precisa sobre las asignaturas, su programación y evaluación, las actividades docentes y la distribución de las horas de presencialidad y trabajo autónomo del alumno, que coinciden con lo previsto en la memoria verificada. No obstante, se observa que en algunas asignaturas no se indican las competencias que son objeto de evaluación (“La escritura y lo escrito”, “Memorias y construcción de identidades” y “Minorías y excluidos”).

El perfil de egreso definido (investigador y profesionalizante) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, que se integran en el SGIC del centro y de la Universidad de Murcia. La supervisión corresponde al Coordinador del Máster –asistido por un vicedirector- y la Comisión Académica. Se reúnen periódicamente y existe registro escrito de lo tratado en dichas reuniones de coordinación. Sin embargo, se han producido disfunciones en la coordinación de este Máster con el de Formación del Profesorado que los responsables del título acordaron impartir en régimen de simultaneidad en el curso 2015-2016. La coincidencia de horarios repercute en las posibilidades reales de cursar asignaturas obligatorias y optativas de ambos títulos. Los responsables de la coordinación del Máster ha puesto en marcha iniciativas para tratar de corregir esta disfunción.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria

verificada (25), si bien en el curso 2015-2016 se superó dicho número al admitir a un alumno más de los previstos (26).

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, transferencia de créditos) se realiza de manera adecuada y permite mejorar la formación de los estudiantes y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Actualizar y ajustar aquellas asignaturas cuyas competencias no aparecían indicadas
2. Proponer la retirada de la opción de simultaneidad con el Máster del Profesorado ante las dificultades de coordinación y matrícula.
3. Mantener el número de plazas ofertadas en 25, en correspondencia con la previsión establecida en la memoria verificada.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información disponible en la Web del título en relación con las características del programa formativo, perfil de ingreso, perfiles de egreso, salidas profesionales, competencias, asignaturas del plan de estudios, guías docentes, prácticas externas, actividades de acogida, becas y movilidad es adecuada, actualizada y accesible.

También figura la documentación relativa a los procesos de verificación del título y la relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad. Sin embargo, el Manual de Calidad publicado corresponde a 2011, pese a que fue revisado en 2015.

Por otra parte el alumno tiene acceso al calendario académico, horarios y aulas, exámenes, coordinadores de curso, profesorado e información sobre el Trabajo Fin de Máster con antelación suficiente y dispone de un buzón de presentación de quejas y sugerencias.

En relación con la orientación académica y profesional, la página web del título/Facultad incluye un apartado de información específica a través del enlace “Orientación Académica y Profesional”, en el que se incluyen los servicios y actividades organizadas por el centro y el plan de orientación académica y profesional. También se hace pública información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (Erasmus +, SICUE/SÉNECA, ILA e ISEP).

Sin embargo, no se explicita suficientemente en la Web del título cómo cursar de manera simultánea este Máster con el de Formación del Profesorado. El tríptico del Máster correspondiente al curso 2015-2016 no soluciona esta carencia de información. Por otra parte, no se hacen públicos los indicadores de resultados y el enlace al plan de acción tutorial no conduce al propio de este título.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Revisar y actualizar toda la información que aparece en la Web del título, así como en los trípticos impresos.
2. Contactar con el servicio de informática (ATICA) para que se sustituya el Manual de Calidad del 2011 por el de 2015 y para que el enlace del Plan Tutorial lleve al propio del Título.
3. Analizar en la Comisión de Garantía de Calidad los indicadores de resultados. Se va a promover la revisión, análisis y, en su caso, publicación de los indicadores de resultados para facilitar su conocimiento.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad de Letras de la Universidad de Murcia tiene un Sistema de Garantía Interno de Calidad implementado y revisado periódicamente. La última revisión del Manual de Calidad fue aprobada en 2015. Los resultados derivados de la aplicación de los procedimientos del SGIC son analizados por la Comisión de Calidad del Centro y dan lugar a la elaboración de informes anuales de seguimiento y planes de mejora. Sin embargo, dado que el Máster se implantó en el curso 2014-2015, no se encuentran evidencias de que tales informes y planes hayan sido elaborados para este Máster: no

figuran entre la documentación del título, ni entre los planes de mejora del Centro hechos públicos.

Los grupos de interés definidos como tales en el SGIC (estudiantes, egresados, profesorado y PAS) han sido objeto de consulta para establecer los resultados del título y los índices de satisfacción.

En relación con la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Calidad del Centro.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Revisar y actualizar toda la información que aparece en la WEB del título, así como en los trípticos impresos.
2. Contactar con el servicio de informática (ATICA) para que se sustituya el Manual de Calidad del 2011 por el de 2015 y para que el enlace del Plan Tutorial lleve al propio del Título.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora acreditada en forma de quinquenios y sexenios. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes. La distribución de la carga docente entre las diferentes categorías del profesorado es equilibrada y la ratio estudiante/profesor satisfactoria.

El personal académico se actualizan llevando a cabo una intensa actividad investigadora, participando en el Plan de Formación Permanente del profesorado de la Universidad de Murcia y realizando estancias docentes en diversas universidades. Tanto los responsables del título como los estudiantes y egresados consideraron adecuados el número y los perfiles de los profesores en relación con las asignaturas impartidas.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para soportar la actividad docente del profesorado. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio y bibliotecas) resultan adecuados para atender de manera satisfactoria las necesidades de los estudiantes y las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes, una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título. En relación con la orientación académica y profesional, la página web del título/Facultad incluye un apartado de información específica a través del enlace Orientación Académica y Profesional, en el que se incluyen los servicios y actividades organizadas por el centro como el Plan de Acción Tutorial, Acogida, Plan de Orientación Académica y Profesional del centro.

La Universidad de Murcia cuenta con un coordinador internacional que supervisa los planes de movilidad (Erasmus, Séneca, Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles o SICUE), un centro de orientación e información de empleo (COIE) y un servicio de atención a la diversidad y el voluntariado que incluye diversos servicios específicos de asesoramiento pedagógico y de proyección social.

El Máster ofrece prácticas externas curriculares en forma de tres asignaturas de Practicum. Dichas prácticas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título, que cuenta con acuerdos específicos para su realización. No obstante se observan algunas dificultades para superar las asignaturas Practicum I y III por parte de los estudiantes, lo que repercute en el retraso en la presentación del Trabajo Fin de Máster.

También existe la posibilidad de realizar las prácticas extracurriculares ofrecidas por el COIE.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Máster del MECES en términos generales.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas que conforman el Plan de estudios resultan adecuadas en sus valores medios, lo que confirma un desarrollo satisfactorio del proceso de enseñanza-aprendizaje del Máster en su conjunto. No obstante, se observan desviaciones de la media general en las asignaturas Practicum I y III y retrasos correlativos en la presentación de los TFMs. A partir del análisis de estos resultados los responsables del título han puesto en marcha iniciativas de mejora en la coordinación entre tutores externos y externos de las prácticas curriculares.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Crear la figura de Coordinador de Prácticas dentro de la Comisión Académica
2. Establecer mecanismos para analizar las causas que propician el retraso en la presentación del TFM y la consiguiente baja tasa de graduación y emprender acciones que permitan corregir estas desviaciones. Se ha configurado un horario en el curso 2016-2017 que facilita una mejor dedicación a la elaboración del Trabajo Fin de Máster por parte del alumno. Asimismo, a primeros de noviembre se hizo la adjudicación de líneas de investigación y tutores, por lo que el alumnado puede comenzar a trabajar en el TFM con mayor antelación que hasta ahora.
3. Establecer un seguimiento de los TFMs durante el curso académico.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales indicadores del título es positiva en términos generales, con alguna desviación relevante.

El número de estudiantes de nuevo ingreso presenta una tendencia ascendente, en parte debida a la simultaneidad de este Máster con el de Formación de profesorado.

La tasa de graduación en el curso 2014-2015 fue del 33.33 %, notablemente inferior al 85% previsto en la memoria verificada; la tasa de abandono, del 0%, mejoró la anticipada en la memoria (15%); la misma tendencia positiva se observa en la tasa de eficiencia que fue del 100 %, por encima del 85% indicado en la memoria.

Las encuestas de satisfacción a profesores arrojan resultados positivos en términos generales. Por el contrario, no existen datos suficientes sobre la satisfacción de los estudiantes con el título. Tampoco puede establecerse con certeza suficiente el grado de satisfacción de los empleadores dada la escasa información al respecto. Una carencia similar afecta al conocimiento de la inserción laboral de los egresados.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Recoger información de los diferentes grupos de interés. En el pasado curso 2015-16, se pasó a final de curso una encuesta a los grupos de interés. Asimismo, mantener comunicación con el COIE con el fin de conocer la inserción laboral de los egresados.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES



Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1. La retirada de la opción de simultaneidad con el Máster del Profesorado ante las dificultades de coordinación y matrícula detectadas.
2. La implementación continua de iniciativas para mejorar la coordinación entre tutores internos y externos de las prácticas curriculares.
3. La coincidencia entre el número de plazas ofertadas y el recogido en la memoria verificada.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la universidad ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción de informe provisional de renovación de la acreditación:

1. Recoger las competencias objeto de evaluación en las guías docentes de todas las asignaturas.
2. Corregir y actualizar la información referida al plan de acción tutorial en la página web del título.
3. Hacer públicos los indicadores de resultados en la Web del título.
4. Actualizar el manual de calidad publicado en la Web del título.
5. Implementar todos los procedimientos del SGIC.
6. Proseguir las iniciativas de mejora tendentes a corregir las tasas de rendimiento de las asignaturas Practicum I y III.
7. Analizar las causas que propician el retraso en la presentación del Máster y la consiguiente baja tasa de graduación y emprender acciones que permitan corregir estas desviaciones.
8. Cuando se disponga de información suficiente, llevar a cabo estudios de satisfacción con el título entre todos los grupos de interés, así como los correspondientes a la inserción laboral de los egresados.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.



En Madrid, a 23/02/2017:

El Director de ANECA